



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 535/2014

Comodoro Rivadavia, 01 DIC. 2014

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 8309/2014, sobre solicitud de aval académico al proyecto de extensionista "Contando la historia de mi barrio, conociendo su territorio", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia ha sido presentada por el Doctor Gonzalo Pérez Álvarez y los Profesores Cristian Hermosilla y Claudia Soto en carácter de directores de la propuesta, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para su implementación.

Que la actividad se propone como asistencia técnica a la Escuela Provincial N° 122 de la ciudad de Trelew y en el marco del Programa de análisis y debate sobre los conflictos sociales en torno al trabajo, al territorio, al desarrollo, al ambiente y a los bienes comunes.

Que desde la propuesta de referencia los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que como período de ejecución de la propuesta se plantea el ciclo lectivo 2015.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 1 de octubre ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensionista "Contando la historia de mi barrio, conociendo su territorio", equipo interviniente y responsable: Doctor Gonzalo Pérez Álvarez y Profesor Cristian Hermosilla y Claudia Soto, periodo de ejecución ciclo lectivo 2015, Trelew.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

...//



//...-2

Art. 3°) Encomendar al Doctor Gonzalo Pérez Álvarez y los Profesor Cristian Hermosilla y Claudia Soto la entrega de informe a la Prosecretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 535/2014

pjg


LIC. CLAUDIA C. CAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB